



Conferencia
Consejos Sociales Comunidad
de Madrid

Universidad Alcalá Universidad Autónoma Universidad Carlos III
Universidad Complutense Universidad Politécnica Universidad Rey Juan Carlos

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

Consejo Social de la Universidad de Alcalá
Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid
Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid
Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid
Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid
Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

ÍNDICE



1.- COMPOSICIÓN



5.- MEMORIA ECONÓMICA



2.- PLENO



4.- COMISIÓN DE SECRETARIOS



3.- ACTUACIONES 2025



1. COMPOSICIÓN



1. COMPOSICIÓN



La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (en adelante LCSCAM) crea, en su artículo 22, la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid “como un órgano interuniversitario, para facilitar el análisis conjunto del sistema universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias”. Para ello, la propia LCSCAM reconoce a la Conferencia autonomía de organización.



La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, constituida en 2002, se dotó de unos Estatutos internos que regulan su funcionamiento. Está compuesta por los presidentes de los consejos sociales de las seis universidades públicas madrileñas, que forman el Pleno de la Conferencia.



La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se configura como un órgano integrado por los presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, quienes conforman su Pleno. Este órgano designará, de entre sus miembros, al presidente de la Conferencia, que ostentará su representación y ejercerá las funciones que la normativa reguladora del procedimiento administrativo común atribuye a los órganos colegiados. Asimismo, la Conferencia contará con una Comisión de secretarios, integrada por los Secretarios de los Consejos Sociales, que actuará como órgano de apoyo del Pleno, con la finalidad de analizar, estudiar y preparar los asuntos que deban someterse a su consideración. Dicha Comisión designará de entre sus miembros a un coordinador, quien ejercerá la presidencia del órgano y asumirá las funciones de secretaría del Pleno, pudiendo sus integrantes asistir a las sesiones del Pleno.



La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid ha experimentado cambios en su composición durante 2025. Así, en el segundo semestre del año fueron nombrados los siguientes presidentes:

- D. Clemente González Soler, como presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D. Juan Pedro Moreno Jubrías, como presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid



La renovación también se ha dado en el ámbito de las secretarías de los consejos sociales, con el cese de María Rosario Romero Ayllón, secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid y el cese de Isabel Mayor Bastida, secretaria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos y la incorporación de Tania Verdugo Lema y Juan Gómez Larráz, respectivamente.



1. COMPOSICIÓN

A 31 de diciembre de 2025 la composición de la Conferencia de Consejos Sociales de las universidades públicas madrileñas era la siguiente:

	Universidad de Alcalá: Presidente del Consejo Social: D. Carlos Mayor Oreja Secretaria General: D ^a . María José López Santana
	Universidad Autónoma de Madrid Presidente del Consejo Social: D. Eduardo Sicilia Cavanillas Secretaria General: D ^a . Irene Delgado Sotillos
	Universidad Carlos III de Madrid Presidente del Consejo Social: D. Francisco Marhuenda García Secretaria General: D ^a . Tania Verdugo Lema
	Universidad Complutense de Madrid Presidente del Consejo Social: D. Jesús Nuño de la Rosa Secretario General: D. Álvaro Costas Algara
	Universidad Politécnica de Madrid Presidente del Consejo Social: D. Juan Pedro Moreno Jubrías Secretario General: D. Rodolfo Carretero Canet
	Universidad Rey Juan Carlos Presidente del Consejo Social: D. Clemente González Soler Secretario General: D. Juan Gómez Larraz

En el ámbito universitario han tomado posesión en el rectorado de las universidades públicas madrileñas:

- ▶ D. Óscar García Suárez, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (Decreto 115/2024, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 9 de enero de 2025).
- ▶ D^a. Amaya Mendikoetxea Pelayo, Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid (Decreto 39/2025, de 25 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 30 de junio de 2025).



2. PLENO



2. PLENO

1. PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA

La Presidencia de la Conferencia es rotatoria, siguiendo el orden alfabético del nombre de las universidades públicas madrileñas. El Pleno designa cada dos años, entre sus miembros, al presidente de la Conferencia, que es su representante y ejerce las funciones que le atribuye la normativa de procedimiento administrativo común a los órganos colegiados.

El Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid asumió la Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid el 1 de enero de 2025. Su mandato finalizará el 31 de diciembre de 2026.



2. SESIONES PLENARIAS DE LA CONFERENCIA

En cumplimiento del artículo 9.2 de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, el Pleno de la Conferencia se reunió en dos ocasiones durante el ejercicio 2025, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Sesión Plenaria de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2025.

- *Aprobación de la liquidación del presupuesto de la Conferencia del ejercicio 2024.*
- *Aprobación del presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2025.*
- *Aprobación del Plan de actuaciones de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid para 2025.*

Sesión Plenaria de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid de 28 de noviembre de 2025.

- *Aprobación de la propuesta de cuota de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid para 2026.*
- *Aprobación del presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2026.*
- *Aprobación del representante de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.*
- *Aprobación del Plan de actuaciones de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid 2026.*

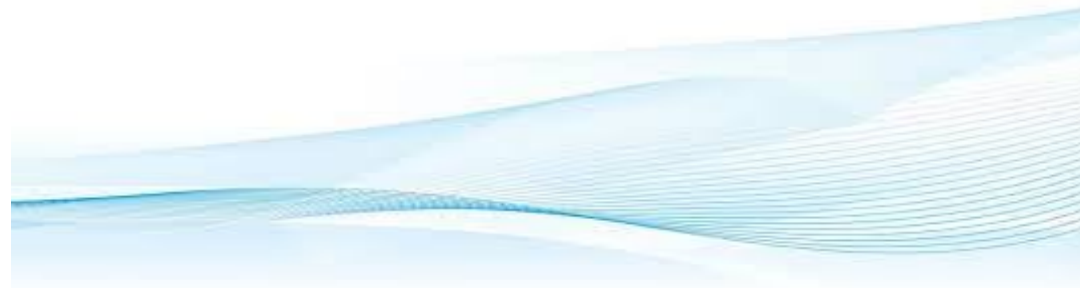


3. ACTUACIONES 2025



3. ACTUACIONES 2025

ANTEPROYECTO DE LEY DE ENSEÑANZAS SUPERIORES, UNIVERSIDADES Y CIENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



En este contexto de revisión y actualización normativa, resulta oportuno reforzar el papel institucional de los consejos sociales. Las comunidades autónomas, en el ejercicio de las competencias que les reconoce el orden constitucional, están facultadas para atribuir a estos órganos las competencias y los medios necesarios que permitan consolidar su función como órganos de gobierno universitario. En la actualidad, la práctica totalidad de las comunidades autónomas cuentan con una ley específica de consejos sociales. En el caso de la Comunidad de Madrid, la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas, constituye un texto normativo claro y consolidado que, desde su vigencia, ha demostrado un funcionamiento eficaz, proporcionando un marco competencial amplio y garantizando la necesaria seguridad jurídica.

La aprobación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), hace imprescindible la adecuación de los marcos normativos autonómicos a las previsiones de la nueva regulación estatal

En este contexto, la Comunidad de Madrid inicia en el año 2025 un proceso de reflexión y elaboración normativa orientado a la redacción de una nueva ley de universidades de carácter amplio e integral: la ley de enseñanzas superiores, universidades y ciencia de la Comunidad de Madrid (LESUC). Esta iniciativa tiene como objetivo establecer un marco regulador actualizado que responda a las exigencias derivadas de la LOSU y a los retos actuales del sistema universitario, abordando de manera coherente aspectos relativos a la gobernanza, la financiación, la calidad académica y la vinculación con la sociedad. La elaboración de esta norma se concibe, por tanto, como una oportunidad para reforzar el papel de los distintos órganos universitarios, entre ellos los consejos sociales, y para dotar al sistema universitario madrileño de un marco jurídico moderno, estable y alineado con las necesidades presentes y futuras. Desde esta perspectiva, configura un marco normativo integral al abordar de manera conjunta las distintas enseñanzas superiores, que incluyen las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, así como las enseñanzas deportivas de grado superior.

La Conferencia ha dedicado una atención prioritaria a los avances del Anteproyecto de la nueva Ley de Universidades. Durante el período objeto de la memoria se ha desarrollado un trabajo exhaustivo de análisis y estudio del borrador de la ley, evaluando su contenido desde una perspectiva técnica y normativa. Este proceso se ha complementado con diversas reuniones de trabajo mantenidas con la Consejería competente, en las que se ha llevado a cabo un intercambio continuo de aportaciones. Como resultado de dichas reuniones, se han trasladado numerosos borradores con iniciativas, observaciones y propuestas de mejora, orientadas a reforzar la coherencia, eficacia y adecuación de la norma a la naturaleza de los consejos sociales y al desempeño de sus funciones, con el fin de que dichas aportaciones fueran valoradas e incorporadas, en su caso, al texto definitivo. En particular, la Conferencia identificó aspectos que, enmarcados en la normativa estatal permiten al legislador autonómico reforzar las funciones de planificación, supervisión y promoción de las actividades universitarias del Consejo Social.

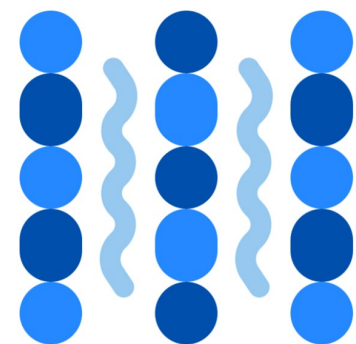


3. ACTUACIONES 2025

FIRMA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIONES DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES CON CEOE - CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID (CEIM)

Los consejos sociales, en la medida en que son órganos de participación y representación de la sociedad, deben jugar un papel fundamental como nexo entre la universidad y las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo e innovador de su entorno. La sociedad actual demanda a la universidad una respuesta cada vez más rápida y flexible, adaptada a las nuevas necesidades de formación de los profesionales. Los consejos sociales madrileños deben velar por el desarrollo de las capacidades de empleabilidad en la formación universitaria, para favorecer una mayor inserción laboral de los egresados universitarios. Además, deben contribuir a potenciar la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento generado en la universidad para hacer llegar a las empresas los resultados de una investigación potencialmente transferible al sector productivo.

En cumplimiento de estas funciones, la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid suscribió el 1 de octubre de 2025 un Protocolo de actuaciones que conforma un marco de relaciones estables con CEOE - Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), confederación de los empresarios madrileños, que agrupa a más de 150 organizaciones empresariales, tanto sectoriales como territoriales. CEIM, además, tiene representación en los consejos sociales, a través de los vocales que designa a tal efecto.



En la foto, el presidente de la Conferencia de Consejos sociales de Madrid, Eduardo Sicilia, y el presidente de CEIM, Miguel Garrido, durante la firma del protocolo.

El documento de intenciones contempla diversas líneas de trabajo que refuerzan la alianza entre ambas instituciones: el impulso de actividades conjuntas; el fomento de la formación dual universitaria; la mejora de los mecanismos de transferencia de conocimiento; el análisis de la empleabilidad y los convenios de prácticas, así como la promoción del aprendizaje permanente ante desafíos emergentes como la inteligencia artificial.

El 24 de noviembre se celebró reunión entre Irene Delgado Sotillos, presidenta de la Comisión de Secretarios de la Conferencia y los secretario de los consejos sociales de la Universidad Politécnica de Madrid, Rodolfo Carretero Canet, y de la Universidad Rey Juan Carlos, Juan Gómez Larraz con la secretaria general de CEIM, Sara Molero Palomino y Laura Rodríguez Herranz, asesora técnica del Departamento de Formación y Educación de CEIM, para avanzar en la programación de las actividades a realizar al amparo del Protocolo





3. ACTUACIONES 2025

PARTICIPACIÓN EN ACTOS: FUNDACION CONOCIMIENTO Y DESARROLLO (CYD)

El presidente de la Conferencia participa en el acto Radiografía del Sistema Universitario Español, organizado por la Fundación CYD, conducido y moderado por Javier Monzón, presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación. Soraya Sáenz de Santamaría, consejera externa de Cuatrecasas, dio la bienvenida al acto, y Josep Maria Garrell, presidente de la European University Association, intervino con un análisis sobre distintos modelos de universidades en el contexto internacional y sus diferentes sistemas de gobernanza.

Eva Ferreira, exrectora de la Universidad del País Vasco / EHU; Àngels Fitó, rectora de la Universitat Oberta de Catalunya; Jaime Olmedo, rector de la Universidad Camilo José Cela; Rafael Puyol, presidente de UNIR y Eduardo Sicilia, presidente del Consejo Social de la UAM y presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid debatieron acerca de la transformación que ha experimentado el Sistema Universitario Español en los últimos años y las implicaciones en el sistema universitario de la modificación del Real Decreto 640 de creación, reconocimiento y autorización de universidades.

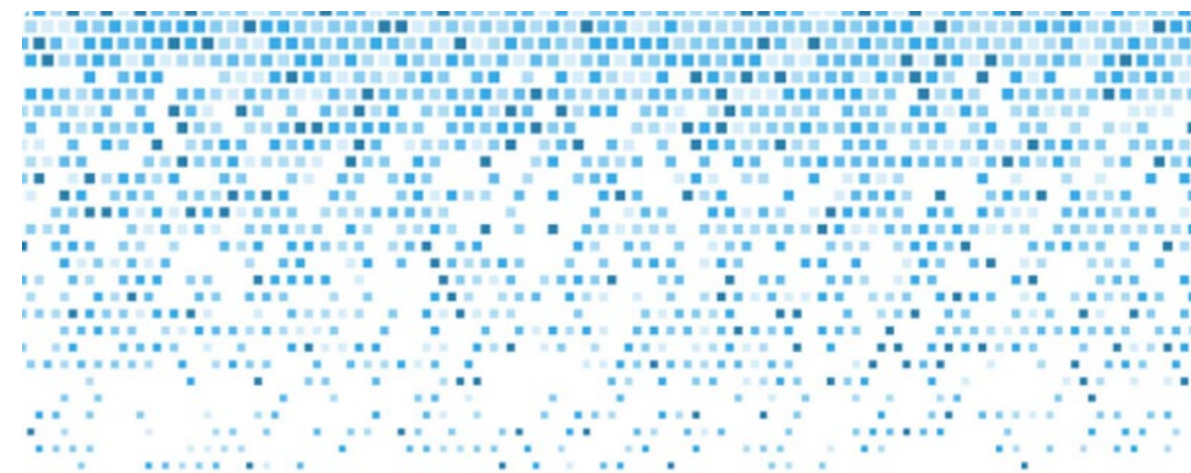


REUNIONES INSTITUCIONALES

El actual proceso de transformación del sistema universitario, las crecientes demandas de adaptación a las necesidades de la sociedad y la necesidad de un nuevo desarrollo normativo derivado de la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) han hecho necesaria una interlocución estable y continuada entre los consejos sociales de las universidades madrileñas y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En este contexto, a lo largo del año 2025 la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid ha mantenido diversas reuniones institucionales con los responsables de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

En primer lugar, el presidente de la Conferencia mantuvo una reunión el 31 de enero de 2025 con el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, D. Emilio Viciano Duro, tras asumir la presidencia de la Conferencia. Posteriormente, el 9 de abril de 2025, se celebró una reunión de los presidentes y de la secretaria de la Conferencia con responsables de la citada Consejería, en la que participaron el consejero Emilio Viciano Duro, la viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia, Ana Ramírez de Molina, y el director general de Universidades, Nicolás Javier Casas Calvo. En dicho encuentro se abordaron las aportaciones de la Conferencia al anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid, en lo relativo al papel y competencias de los consejos sociales.

Finalmente, el 21 de octubre de 2025 tuvo lugar una nueva reunión entre el equipo de la Consejería y la Conferencia, en la que participó la viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia, Mercedes Zarzalejo.



HOMENAJE A PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES

Con motivo de la finalización, durante el año 2025, del mandato de las presidencias de los Consejos Sociales de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Universidad Rey Juan Carlos, de Julio Lage González y Amancio López Seijas, el Pleno de la Conferencia celebró un acto de homenaje en reconocimiento a la labor desempeñada al frente de dichas instituciones.



4. COMISIÓN DE SECRETARIOS



4. COMISIÓN DE SECRETARIOS

Tal y como establece el artículo 23.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la Comisión de secretarios de la Conferencia, integrada por todos los secretarios de los consejos sociales, es “el órgano de apoyo del Pleno con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento. La Comisión de secretarios designará un coordinador entre ellos mismos, que ejercerá de presidente del órgano colegiado y actuará de secretario del Pleno. Los miembros de la Comisión podrán asistir a las reuniones del Pleno”.

A 31 de diciembre de 2025 la composición de la Comisión de secretarios era la siguiente:

María José López Santana

Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.

Irene Delgado Sotillos

Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid y secretaria de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Tania Verdugo Lema

Secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

Álvaro Costas Algara

Secretario del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Rodolfo Carretero Canet

Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

Juan Gómez Larraz

Secretario del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Comisión de secretarios, a lo largo del año 2025, analizó y preparó los asuntos elevados al Pleno de la Conferencia. En las nueve reuniones celebradas durante dicho año, la Comisión realizó un seguimiento de las problemáticas comunes del sistema universitario madrileño y desarrolló labores de coordinación de las actuaciones de los consejos sociales. Asimismo, la Comisión analizó y debatió los documentos de propuestas de mejora del anteproyecto de la ley de universidades de la Comunidad de Madrid.

El calendario de las sesiones de la Comisión de secretarios al largo de 2025 ha sido el siguiente:

20 de enero

19 de febrero

19 de marzo

23 de abril

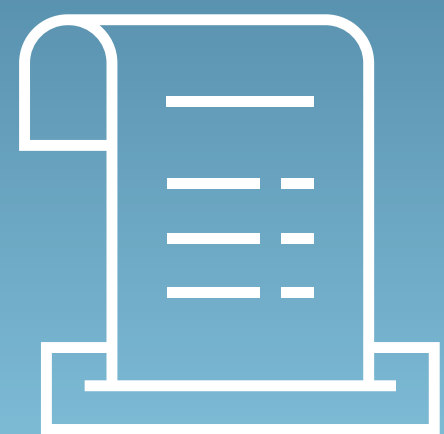
20 de mayo

19 de junio

17 de septiembre

22 de octubre

24 de noviembre



5. MEMORIA ECONÓMICA



5. MEMORIA ECONÓMICA



El artículo 13 de los Estatutos de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid establece que el presupuesto de la Conferencia será acordado y fijado por el Pleno y tendrá unavigenciaanual. El presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2025 fue aprobado por el Pleno de la Conferencia el día 26 de febrero de 2025 y ascendió a un total de 93.481,17 euros.



La ejecución del presupuesto y la justificación de cuentas se sometieron a las normas aplicables a la Universidad Autónoma de Madrid en consonancia con la normativa de la Comunidad de Madrid que se aplica a todas las universidades de la Comunidad de Madrid.



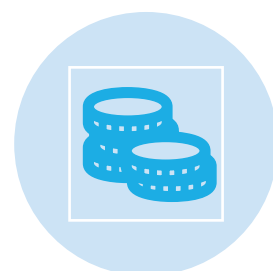
Los gastos de funcionamiento de la Conferencia de Consejos sociales relacionados con las actividades desarrolladas en el ejercicio 2025 ascendieron a 2.452,40 euros.



Además, y aunque el artículo 14 de los Estatutos de la Conferencia contempla que los presidentes y secretarios “podrán percibir una dieta por asistencia a cada una de las reuniones de ésta, en la cuantía y forma que el Pleno fije, con cargo a su Presupuesto”, no se contemplan indemnizaciones por razón de servicio ya que los miembros de la Conferencia han renunciado a fijarlas y no reciben remuneración ninguna ni por actividad, ni por asistencia a órgano.



El Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales celebrado el 28 de noviembre de 2025 fue informado de la liquidación provisional del presupuesto 2025, cuya aprobación definitiva, en cumplimiento de sus estatutos, se realizará durante el primer semestre del año 2026.



Una vez liquidado el presupuesto, que contempla los ingresos finalmente recibidos y los gastos ejecutados a 31 de diciembre de 2025, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de crédito disponible del presupuesto de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid por un importe de 87.323,77 euros.

CAPÍTULO Y CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025	EJECUCIÓN A 28/11/2025	% EJECUCIÓN A 28/11/2025	PENDIENTE DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO II: Bienes y servicios				
Dietas e indemnizaciones	500,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Material de oficina ordinario	1.000,00 €	885,00 €	88,50%	180,00 €
Regalos institucionales		885,00 €		180,00 €
Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €	66,55 €	0,33%	0,00 €
ARSYS (Renovación de dominios)		36,30 €		
ARSYS (Renovación de dominios)		30,25 €		
Reuniones y conferencias	18.000,00 €	1.500,85 €	8,34%	625,00 €
Pleno 26.02.2025		663,85 €		0,00 €
Homenaje presidentes		837,00 €		0,00 €
Pleno 28.11.2025		0,00 €		275,00 €
Homenaje secretarios		0,00 €		250,00 €
CAPÍTULO IV: Subvenciones corrientes				
Ayudas-subvenciones	6.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
TOTAL GASTOS	45.500,00 €	2.452,40 €	5,39%	705,00 €

INGRESOS 2025	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS A 28/11/2025
Saldo presupuesto 2024	75.481,17 €	75.481,17€
Ingresos cuotas Consejos sociales	18.000,00 €	15.000,00€
TOTAL INGRESOS	93.481,17 €	90.481,17 €

PREVISION RESULTADO EJERCICIO 2025	
INGRESOS	90.481,17€
GASTOS	-3.157,40€
	87.323,77€

Conferencia
Consejos Sociales Comunidad
de Madrid



Universidad Alcalá Universidad Autónoma Universidad Carlos III
Universidad Complutense Universidad Politécnica Universidad Rey Juan Carlos